

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Facultad de Ciencias de la Educación	04008546
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JORGE DOÑATE SANZ		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Isabel Mercader Rubio		Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27492645D	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano		04120	Almería
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
planestu@ual.es		Almería	950015439



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 8 de septiembre de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación y Evaluación Didáctica en el Aula para el Desarrollo Profesional Docente por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Formación de personal docente y ciencias de la educación	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Almería

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	39	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008546	Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
00 - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC
UAL3 - Capacidad para resolver problemas
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica
UAL6 - Trabajo en equipo
UAL8 - Compromiso ético
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje
M2 - Desarrollo y aplicación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad y necesidades de los estudiantes
M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.
M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos
M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 y ss. Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 12 de febrero de 2015 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía).



Este máster es de utilidad para quienes están interesados por la mejora de la educación gracias a procesos de evaluación y de investigación de los fenómenos educativos, en todos los tramos institucionalizados, desde la Educación Infantil hasta la Enseñanza Universitaria, y en espacios no escolares. El carácter interdisciplinar del mismo conviene a una gran variedad de intereses profesionales, por lo que el abanico de titulaciones de acceso es amplio.

El perfil recomendado es el de estudiantes con inquietud por comprender las prácticas educativas en diferentes contextos, con afán de profundizar en las mismas con herramientas de investigación, analizarlas, evaluarlas y hacer propuestas de mejora. Se han de sentir comprometidos con la educación como vía para el desarrollo personal y social, motivados hacia el trabajo interpersonal y retados por la formación profesional continua, así como, disposición para mejorar su capacidad de trabajo en equipo, colaboración con otros profesionales y autocrítica. En consecuencia, se dirige tanto a profesionales en activo dedicados a la enseñanza o a la formación en cualquier institución y/o contexto, como a egresados de diferentes titulaciones con afán por incorporarse profesionalmente a espacios educativos.

Son titulaciones de acceso a este máster aquellas de Grado, Licenciatura y Diplomatura vinculadas al mundo educativo, tanto en relación con el desarrollo de la docencia en aula como del asesoramiento formativo y la orientación, la evaluación didáctica y de las instituciones y la investigación didáctica. Son pertinentes, por tanto, los egresados de Magisterio, Grado de maestro, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Máster de formación de profesorado de secundaria y titulados con el Certificado de Aptitud Pedagógica, Diplomados y Graduados en Educación Social y en Trabajo Social. Asimismo, la solicitud de admisión al Máster estará abierta a personas tituladas por universidades extranjeras que, cumpliendo los requisitos generales de acceso a programas de posgrado, hayan cursado enseñanzas relacionadas con la Educación, aunque no hubieran sido homologadas.

En cuanto a competencias académicas, conviene estudiantes capacitados/as para comprender, analizar, interpretar y explicar los conocimientos propios de su campo de estudio, diestro para desarrollar un estudio y aprendizaje autónomo, y con actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético. Es necesario el manejo de las herramientas digitales de comunicación más comunes.

En cuanto a los criterios de acceso, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, ha establecido los procedimientos de gestión para quienes deseen iniciar estudios universitarios en cualquiera de las titulaciones de Máster Universitarios que se imparten en las Universidades Públicas de Andalucía (**Resolución de 13-02-2015 (BOJA 20-02-2015), por el que se establece el procedimiento para el ingreso, en el curso 2015-2016, en los estudios Universitarios de Máster**).

Para cada curso académico, la Comisión Académica responsable del Máster establecerá el procedimiento de admisión. Establecerá las plazas ofertadas, las titulaciones universitarias que dan acceso al Máster y en su caso, el grado de preferencia de éstas y los criterios de selección de los solicitantes, estableciendo la forma de baremar las solicitudes: nota media del expediente y curriculum vitae, prestando especial atención a la preferencia mostrada por el máster en la solicitud presentada. Estos criterios se hacen públicos al comenzar el período de preinscripción.

El máster no contempla pruebas de acceso especiales ni ninguna condición diferente a las establecidas en la normativa vigente.

Si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano hablante.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos 17 del RD 1393/2007, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la UAL para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia de la Delegada del Rector para Diversidad Funcional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.
- Creación del grupo de trabajo interinstitucional entre el ETPOEP de la Delegación Provincial de Educación y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional de la Universidad de Almería, para la elaboración de un programa de transición de la educación postobligatoria a la universidad, que incluye un subprograma para alumnos con discapacidad.

La Delegada del Rector para Diversidad Funcional tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios

Con los alumnos preuniversitarios (de último curso de bachillerato) se realizan las siguientes tareas: elaboración de un cuestionario de necesidades que se remite a los centros, contacto con centros, orientadores y alumnos en las distintas actividades, activación de sistemas de rastreo (impresos de matrícula) para el posterior contacto y apoyo en procesos académicos y administrativos.



En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y la Delegada del Rector para Diversidad Funcional

El Centro asignado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 6 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
Máximo	0	9 (15%x60)	9 (15%x60)
Mínimo	0	0	0

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables
4. Procedimiento y Plazos

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

CSV: 474312506505898098283861 - Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y Carpeta Ciudadana <https://sede.administracion.gob.es>



8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas

9. Transferencia de créditos

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias

14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad

15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

17. Suplemento Europeo al Título

18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar

la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos

e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.



- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.

- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.

- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a) Se denominará Titulación de origen aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas

distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.



1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.



El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas co-responderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica

en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.



f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso

de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.



d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.

e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de

julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.



Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
- b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
- c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.
4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES



Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según

el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de

Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.



3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
 2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
 3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
 4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior



TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

Francés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.



ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1
<p>Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?</p> <p>Organizador: Cátedra Rafael Escuredo (UAL) y Foro</p> <p>Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013</p> <p>2. Actividades Deportivas.</p>		
Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		



JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	3
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón
5. Actividades Solidarias.		
ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretario de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1



Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2
Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.		
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS		



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clase Magistral Participativas
Proyecciones audiovisuales
Seminarios y actividades académicas dirigidas
Videoconferencias
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información
Debates
Estudios de casos
Exposición de grupos de trabajo
Organización del trabajo
Resolución de problemas
Sesiones de evaluación
Demostración de procedimientos específicos
Evaluación de resultados
Formulación de hipótesis y alternativas
Problemas
Proyectos
Realización de ejercicios
Realización de informes
Trabajo de campo
Trabajo en equipo
Demostración de procedimientos específicos en el ámbito profesional.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral participativa
Clases teórico-prácticas
Elaboración y exposición de trabajos
Tutorías
Trabajo autónomo o en grupo
Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Máster que incluye el diseño y/o el desarrollo de una investigación.
Redacción de un diseño de investigación
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Autoevaluación final del estudiante
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso
Informe de progreso
Memoria
Observaciones del proceso
Portafolio del estudiante
Prueba/entrevista diagnóstico inicial
Pruebas, ejercicios, problemas
Pruebas finales (escritas u orales)



Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.		
Exposición pública de Trabajo Final de Máster		
5.5 NIVEL 1: Conceptos Básicos de Evaluación Didáctica e Investigación en el Aula		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la Evaluación Didáctica para el Desarrollo Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la Evaluación Didáctica para el Desarrollo Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



- Elaboración y expresión de un discurso propio sobre los procesos de evaluación didáctica y su conexión con el desarrollo profesional docente.
- Planificación de una evaluación didáctica intrínsecamente formativa y/o un plan para el desarrollo profesional docente, siempre atendiendo a las situaciones de diversidad del profesorado y/o del alumnado de enseñanzas obligatorias
- Análisis y valoración de procesos de evaluación didáctica y de procesos de formación docente extraídos de situaciones contextualizadas

5.5.1.3 CONTENIDOS

BLOQUE I - Naturaleza y sentido de la evaluación didáctica. Concepto y enfoques

La evaluación como acto social y como práctica académica

Ética y práctica de la evaluación en el aula

Proceso y procedimientos de la evaluación

Calidad y equidad de la información en los distintos momentos del proceso evaluador

BLOQUE II - Desarrollo profesional docente. Concepto y enfoques

Precisiones conceptuales: Desarrollo profesional docente y formación del profesorado

Modalidades formativas para el desarrollo profesional docente. Tendencias actuales

La investigación-acción, posibilidad formativa

Relaciones entre evaluación didáctica, investigación en el aula y desarrollo profesional docente

El asesoramiento externo en procesos de evaluación e investigación en el aula

BLOQUE III - La evaluación en los proyectos educativos interdisciplinares

Programación globalizada y desarrollo curricular

Agentes, protagonistas y beneficiarios de la programación

Propuestas de autoevaluación y evaluación compartida en proyectos interdisciplinares

BLOQUE IV - La atención a la diversidad en los procesos de evaluación

Evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad: evaluación curricular y evaluación psicopedagógica.

La evaluación de los aprendizajes escolares en la educación intercultural y en atención a la identidad étnica-cultural.

Estrategias coeducativas y cuestiones de género en la evaluación de los aprendizajes escolares.

Clase social y situaciones de desventaja social como realidades a tener en cuenta en la evaluación del alumnado.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC



UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje		
M2 - Desarrollo y aplicación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad y necesidades de los estudiantes		
M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	19	100
Proyecciones audiovisuales	5.5	18
Seminarios y actividades académicas dirigidas	10	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	102	5
Debates	20	100
Estudios de casos	18.5	11
Realización de ejercicios	50	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0	1.5
Observaciones del proceso	0.0	2.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	1.5
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	5.0
NIVEL 2: Metodología de Investigación Didáctica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Metodología de Investigación Didáctica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado que curse con aprovechamiento esta asignatura estará capacitado para:</p> <p>Diseñar una investigación educativa.</p> <p>Conocer los diferentes enfoques metodológicos de la investigación educativa, sus supuestos, características y procedimientos.</p> <p>Elaborar y validar cuestionarios. Realizar entrevistas en profundidad.</p> <p>Analizar datos, tanto cuantitativos como cualitativos, e interpretar los resultados</p> <p>Elaborar proyectos y memorias de investigación</p> <p>Tener una actitud de colaboración y de crítica constructiva frente a las investigaciones de los compañeros</p> <p>Mantener una predisposición hacia la indagación y la reflexión sobre la propia práctica profesional</p> <p>Comunicar y defender las ideas y planteamientos de manera precisa y razonada, y con corrección y respeto hacia los demás.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Sentido y significado de la Investigación Educativa • Enfoque cuantitativo de investigación didáctica: La investigación descriptiva y correlacional. • Enfoque cualitativo de investigación didáctica. Diseño y estrategias investigación. • Estudio de caso. Informe de Investigación. 		



- La investigación- acción. Investigación colaborativa e investigación participativa. La investigación narrativa: Biografías, Historias y Relatos de Vida
- El uso de la fotografía en la investigación educativa
- Los grupos de discusión
- Los cuestionarios en el proceso de investigación
- Programas para el análisis de datos en investigación cualitativa.
- Aplicaciones de los diferentes modelos de investigación a problemas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional

M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas

M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.

M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	32	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	10	50
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	98	0
Debates	10	100
Exposición de grupos de trabajo	12	50
Sesiones de evaluación	5	100
Realización de informes	20	0.5
Trabajo en equipo	38	20

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórico-prácticas

Elaboración y exposición de trabajos

Tutorías



Trabajo autónomo o en grupo		
Redacción de un diseño de investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	20.0	30.0
Portafolio del estudiante	20.0	30.0
Pruebas, ejercicios, problemas	20.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	30.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Evaluación Didáctica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis Didáctico en Ciencias y Matemáticas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Didáctico en Ciencias y Matemáticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El desarrollo de la asignatura favorecerá que el alumnado sea capaz de:</p> <p>a) Conocer desarrollos teóricos y prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias.</p> <p>b) Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial de ciencias y matemáticas.</p> <p>c) Transformar dicho currículo en programas de tareas y trabajo en el aula.</p> <p>d) Manejar criterios de selección y elaboración de situaciones, tareas, materiales y recursos educativos integrándolos en unidades didácticas e identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados.</p> <p>e) Reflexionar sobre el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y, después de su valoración, proponiendo alternativas para ser mejoradas.</p> <p>f) Valorar las aportaciones del proceso de análisis didáctico a la evaluación de procesos de enseñanza/aprendizaje y al desarrollo profesional del profesor.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El currículo de matemáticas y de ciencias en la enseñanza obligatoria. La competencia matemática y científica en los escolares.</p> <p>El diseño, desarrollo y evaluación de unidades didácticas como una de las competencias profesionales del profesorado de matemáticas y de ciencias.</p> <p>El análisis didáctico como procedimiento de planificación local del proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y de las ciencias. Repercusiones en la evaluación de los aprendizajes alcanzados en matemáticas y ciencias y en las competencias profesionales del profesor.</p> <p>Análisis de contenido. Multiplicidad de significados de un concepto en las matemáticas y ciencias escolares. Identificación, organización y selección de los significados de un concepto o estructura científica/matemática dentro del contenido de las matemáticas y ciencias escolares.</p> <p>Análisis cognitivo. Descripción de hipótesis acerca de cómo los escolares pueden progresar en la construcción de su conocimiento sobre un concepto o estructura matemática y de ciencias.</p> <p>Análisis de instrucción. Diseño, análisis, selección y evaluación de las tareas de matemáticas y de ciencias.</p> <p>Análisis de actuación. Obtención de información que permita determinar la comprensión de los escolares y la adecuación de los contenidos a tratar en el aula y los objetivos de aprendizaje que se deben alcanzar.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		



UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje		
M2 - Desarrollo y aplicación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad y necesidades de los estudiantes		
M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	7	100
Proyecciones audiovisuales	2	50
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	15	0
Debates	10	50
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Sesiones de evaluación	2	100
Evaluación de resultados	2	100
Realización de informes	15	0
Trabajo en equipo	17	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	10.0	15.0
Observaciones del proceso	10.0	10.0
Pruebas, ejercicios, problemas	10.0	15.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	60.0	70.0
NIVEL 2: Evaluación Compartida y Autoevaluación en la Escuela		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación Compartida y Autoevaluación en la Escuela		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que los estudiantes experimenten el proceso de evaluación compartida y autoevaluación en el aula. Para ello, el sistema de evaluación de la asignatura se compartirá a través de un desarrollo continuo y global. El alumnado junto con el profesor/a definirán los criterios de evaluación y calificación. Además, la evaluación y calificación final se realizará en sesión conjunta grupal, donde cada persona dará cuenta de la implicación y el trabajo realizado durante el curso. Se realizará una evaluación de los objetivos y competencias a través del seguimiento del progreso del alumnado, la evaluación de trabajos y participación en los debates, informes de adquisición de competencias e intervención en el aula virtual. Con este proceso se espera que el alumnado tome conciencia de la responsabilidad y autonomía de su trabajo, al mismo tiempo que vivencia las fortalezas y debilidades de una implicación del estudiante en el proceso de evaluación y calificación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación tradicional versus evaluación formativa. Patologías de la evaluación. 2. Evaluación y calificación. Efectos de la meritocracia en la educación. 3. La evaluación en función de la implicación de los agentes educativos: Evaluación Externa y Evaluación Interna. Heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación, evaluación compartida 4. Definición y características de la evaluación formativa. 5. Posibilidades e implicaciones de la evaluación compartida y autoevaluación para la educación infantil y educación primaria. 6. Características de la evaluación compartida. Calificación dialogada. Procedimientos para su diseño y desarrollo. 		



7. Características de la autoevaluación. Autocalificación. Procedimientos para su diseño y desarrollo.
8. Análisis de las relaciones sociales. La transformación de las relaciones de poder en los procesos de evaluación compartida y autoevaluación.
9. Cuestiones éticas, morales y políticas de la evaluación compartida y de la autoevaluación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas

M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.

M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	8	8
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	25	0
Debates	25	10
Organización del trabajo	15	2.5
Sesiones de evaluación	2	2

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teórico-prácticas

Tutorías

Trabajo autónomo o en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	90.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	10.0

NIVEL 2: Evaluación de la Competencia Comunicativa Oral y Escrita



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación de la Competencia Comunicativa Oral y Escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar los distintos tipos de evaluación en relación con la Didáctica de la Lengua y la Literatura. - Conocer los tipos de evaluación relacionados con la lengua oral - Expresar oralmente presentaciones expositivas de temas. - Elaborar y defender argumentos que incluyan una reflexión sobre los aspectos teórico-prácticos. 		



- Elaborar destrezas de trabajo intelectual básicas: análisis, síntesis, trabajo en equipos.
- Conocer y aplicar distintos modelos de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Observar y evaluar el proceso de aprendizaje de la lengua y la literatura.
- Establecer propuestas didácticas para la mejora de la competencia comunicativa de los escolares.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- La competencia comunicativa: fundamentos teóricos. Cómo evaluar la competencia oral
- La recogida de muestras y el análisis cualitativo orientado a la evaluación.
- Elaboración de modelos para la evaluación del discurso oral.
- Evaluación de la comprensión lectora.
- La lectura en el currículo de Lengua.
- Competencia lectora e intertexto lector.
- Enseñanza-aprendizaje de la lectura y escritura en contextos multiculturales.
- Investigaciones en el ámbito de la comprensión lectora.
- El canon formativo: evaluación del material didáctico.
- Evaluación de la competencia lectora: proyecto PISA y otros informes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje

M2 - Desarrollo y aplicación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad y necesidades de los estudiantes

M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.

M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	14	10
Proyecciones audiovisuales	4	2
Seminarios y actividades académicas dirigidas	15	7
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	10	0



Estudios de casos	11	0
Exposición de grupos de trabajo	10	3
Sesiones de evaluación	6	0.5
Proyectos	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Máster que incluye el diseño y/o el desarrollo de una investigación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	40.0	55.0
Pruebas, ejercicios, problemas	20.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	20.0	30.0
NIVEL 2: Evaluación Institucional y Calidad Educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación Institucional y Calidad Educativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado sabrá analizar las propuestas de evaluación institucional que le lleguen durante su carrera profesional.</p> <p>El alumnado podrá proponer un diseño de evaluación institucional, para los programas que coordine en el ejercicio de su profesión.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Bloque 1. La evaluación como eje de la práctica curricular</p> <p>Bloque 2. Los discursos sobre Calidad</p> <p>Bloque 3. La colegialidad como base de la acción educativa.</p> <p>Bloque 4. La evaluación de instituciones educativas y acción docente</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje		
M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	30	50
Videoconferencias	10	0
Estudios de casos	30	23
Evaluación de resultados	5	0.5



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	2.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	4.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	4.0
NIVEL 2: Investigación y Creación en la Educación Artística (plástica)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación y Creación en la Educación Artística (plástica)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Bases formativas para dirigir un taller de expresión plástica infantil.</p> <p>Desarrollar métodos de trabajo adecuados al área (investigación, creación, evaluación).</p> <p>Fomentar la evaluación y el diálogo sobre trabajos propios y ajenos.</p> <p>Formar el criterio estético y el acercamiento a las artes plásticas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>BLOQUE TEMÁTICO I</p> <p>La investigación a través del taller de artes plásticas</p> <p>Organización de un taller de artes plásticas. Técnicas, materiales e instrumentos para la expresión plástica en la educación infantil y primaria.</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO II</p> <p>La creación y la investigación en las artes plásticas</p> <p>Lo específico del método y del programa en el taller de artes plásticas. Los procesos de creación y de investigación en las artes plásticas. Exploración productiva de obras de arte.</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO III</p> <p>Las artes plásticas en la infancia</p> <p>Aplicación de las artes plásticas a la educación infantil y primaria. Investigación didáctica y desarrollo de la capacidad creadora en la infancia a través de las artes plásticas. La educación estética en los primeros años.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	5	5
Seminarios y actividades académicas dirigidas	70	17.5
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	0.0	10.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	90.0
NIVEL 2: La Evaluación de Competencias Sociales sobre el Patrimonio Histórico y Artístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Evaluación de Competencias Sociales sobre el Patrimonio Histórico y Artístico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Las democracias actuales y modernas aprovechan el Patrimonio histórico y artístico como un recurso educativo de primer orden para formar a la ciudadanía democrática en un mundo Globalizado. El desarrollo de la competencia social y cívica vendrá determinada a través de la experimentación con el Patrimonio Cultural, ya que nuestra sociedad ha ido recogiendo un legado amplio y diverso a lo largo de la Historia para favorecer una cohesión social en un mundo cambiante y complejo. En esta asignatura desarrollamos el análisis de unos principios metodológicos y didácticos que permitan el desarrollo de competencias y habilidades en la ciudadanía teniendo como marco de referencia el Patrimonio Histórico y Artístico. Especialmente, nos centramos en la ciudadanía democrática que se está formando en las distintas etapas educativas formales, no olvidándonos de las valiosas aportaciones de la educación no formal e informal. En este sentido, la atención docente sobre la competencia social y cívica y su práctica profesional se convierten en el eje principal de esta asignatura del Máster vinculándola con el Patrimonio Histórico y Artístico dentro del concepto amplio de Patrimonio Cultural.</p> <p>Las competencias que queremos conseguir en esta asignatura contribuirán en el alumnado del Máster a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y analizar el marco epistemológico de las didácticas. - Identificar las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos. - Planificar modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos y alumnas. - Adquirir una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didáctica. - Diseñar y desarrollar de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional. - Diseñar y desarrollar de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1.- Tendencias en evaluación educativa: las funciones asignadas al proceso de evaluación. Análisis de modelos y auto reconocimiento del modelo de evaluación aplicado para analizar comportamientos ciudadanos referidos al Patrimonio histórico-artístico, su conservación y su puesta en valor social.</p> <p>2.- El modelo comunicativo de evaluación en la práctica social.</p> <p>Diagnos inicial de las ideas previas del alumnado sobre los valores sociales del Patrimonio.</p> <p>El Patrimonio histórico-artístico y el aprendizaje social.</p> <p>La autogestión de errores con el fin de superar las dificultades de aprendizajes sociales.</p> <p>Criterios de evaluación aplicados al aprendizaje de los contenidos patrimoniales y el desarrollo de las competencias sociales.</p> <p>3.- La evaluación como proceso. Qué y cómo evaluar el aprendizaje de contenidos sociopatrimoniales y el desarrollo de las competencias sociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	7	100
Proyecciones audiovisuales	2	50
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	15	0
Debates	10	50
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Sesiones de evaluación	2	100
Evaluación de resultados	2	100
Realización de informes	15	0
Trabajo en equipo	17	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	2.5	5.0
Informe de progreso	2.5	5.0
Memoria	5.0	10.0
Observaciones del proceso	2.5	5.0
Portafolio del estudiante	5.0	10.0
Prueba/entrevista diagnóstico inicial	2.5	5.0
Pruebas, ejercicios, problemas	15.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	30.0	40.0
NIVEL 2: La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Evaluación en Ciencias y Matemáticas como Vía para el Desarrollo Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Experimentar en primera persona el desarrollo de propuestas de enseñanza-aprendizaje innovadoras sobre contenidos concretos, acompañadas de reflexiones explícitas sobre las actividades implementadas y el proceso de enseñanza-aprendizaje vivido.</p> <p>Cuestionar y ampliar el conocimiento experiencial sobre fenómenos cercanos, así como construir y utilizar modelos para explicar y predecir esos fenómenos; utilizando diferentes lenguajes para comunicar ideas científicas (gráfico, verbal, fórmulas, dibujos, tablas...).</p> <p>Analizar y valorar secuencias de enseñanza estructuradas en torno a la indagación.</p> <p>Reconocer el origen e importancia de las concepciones alternativas y su tratamiento en la enseñanza.</p>		



Diferenciar entre el pensamiento ordinario o cotidiano y el pensamiento científico.

Adquirir una visión amplia del conocimiento científico: hechos, conceptos, modelos, procedimientos y actitudes.

Adquirir una actitud positiva hacia la enseñanza de las ciencias y las matemáticas para que puedan generarla entre niños y niñas.

Reconocer la importancia del dominio de la materia a enseñar, en su sentido más amplio.

Identificar las características que debe tener la enseñanza de las ciencias para niños y niñas.

Reflexionar sobre la naturaleza de la ciencia y la actividad científica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Actividades de autorregulación para el desarrollo profesional: La comunicación y representación de los objetivos, la planificación y anticipación de la acción y la apropiación de los criterios de evaluación y la gestión de los errores.

- La innovación sistemática en ciencias y matemáticas: Análisis continuo y periódico del trabajo internivelar e interdisciplinar que favorecen la mejora de la tarea docente Análisis de las principales tendencias en las concepciones docentes del profesorado. La calidad docente debe surgir del profesorado. Propuestas concretas de formación del profesorado. Reflexión y práctica docentes colectivas: la innovación sistemática.

- La investigación en la práctica. La Investigación-Acción. Supuestos teóricos y fases. La investigación sobre la propia práctica: la disciplina de tomar conciencia.

- Análisis del discurso en ciencias y matemáticas: Hablar ciencia y Hacer ciencia en las clases de ciencia. Interacciones entre profesorado y estudiantes. Formas de explicar ciencias. Diferentes tipos de enfoques comunicativos en las clases de ciencias.

- Educación crítica en Ciencias y Matemáticas: Formación matemática y científica, conocimiento reflexivo, aprendizaje como acción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje

M2 - Desarrollo y aplicación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad y necesidades de los estudiantes

M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.

M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	5	10
Seminarios y actividades académicas dirigidas	8	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	8	0
Debates	8	75
Exposición de grupos de trabajo	1.5	100
Organización del trabajo	0.5	100
Demostración de procedimientos específicos	3	75
Evaluación de resultados	1	100
Formulación de hipótesis y alternativas	4	100
Problemas	4	100
Realización de ejercicios	12	75
Realización de informes	6	25
Trabajo en equipo	10	75
Demostración de procedimientos específicos en el ámbito profesional.	4	75
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	3.0	7.0
Observaciones del proceso	28.0	32.0
Prueba/entrevista diagnóstico inicial	3.0	7.0
Pruebas, ejercicios, problemas	8.0	12.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	48.0	52.0
5.5 NIVEL 1: Iniciación a la Investigación Didáctica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Didáctica de Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Didáctica de Historia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Una vez superada la materia, el estudiante habrá: ·</p> <p>Analizado las bases teóricas de la didáctica de la historia a través de la investigación, la intervención, el análisis y la interpretación de las prácticas educativas.</p> <p>Analizado las principales líneas de investigación existentes en la enseñanza y aprendizaje de la historia en los distintos niveles educativos.</p> <p>Aplicado los conceptos y modelos teóricos de investigación a un problema de enseñanza y el aprendizaje de la historia</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - La investigación en Didáctica de la Historia. Pertinencia conceptual y metodológica. - Líneas de investigación en la Didáctica de la Historia. Diversas perspectivas. - Revisión de las finalidades de la investigación. Aportaciones a la mejora de la práctica educativa para enseñar historia. - Aproximación al diseño de un proyecto de investigación. 		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos		
M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	12	0
Debates	8	50
Estudios de casos	12	50
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Sesiones de evaluación	1.5	100
Realización de informes	15.5	0
Trabajo en equipo	15	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	10.0	20.0



Portafolio del estudiante	10.0	40.0
Pruebas finales (escritas u orales)	10.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	10.0	30.0
NIVEL 2: Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adquirir una formación básica en tipos, métodos, técnicas y recursos para la investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura. 2.- Conocer las características y métodos propios de la investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura 3.- Identificar las principales líneas de investigación en esta área de conocimiento. 4.- Diseñar un proyecto de investigación, utilizando una metodología coherente y adecuada a los objetivos de estudio. 4.- Conocer las técnicas de recolección de datos. 5.- Saber describir y contextualizar los problemas específicos relacionados con las metodologías de investigación en el ámbito de las ciencias sociales. 6.- Aprender a redactar un trabajo de investigación. 7.- Diseñar el proceso de evaluación de la investigación realizada. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> - La investigación en Didáctica de la lengua y la literatura: ámbitos y métodos. - Líneas de investigación en la Didáctica de la Lengua y la Literatura - Aproximación al diseño de un proyecto de investigación en DLL - Recogida, tratamiento y análisis de datos en DLL - Conclusiones de la investigación 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC	
UAL3 - Capacidad para resolver problemas	
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua	
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica	
UAL6 - Trabajo en equipo	
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas	
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.	
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.	



M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos		
M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	14	8.5
Proyecciones audiovisuales	4	1
Seminarios y actividades académicas dirigidas	15	9
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	10	0
Estudios de casos	11	0
Exposición de grupos de trabajo	10	3
Sesiones de evaluación	6	1
Proyectos	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Máster que incluye el diseño y/o el desarrollo de una investigación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Observaciones del proceso	40.0	60.0
Pruebas, ejercicios, problemas	20.0	35.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	20.0	35.0
NIVEL 2: Investigación en el Uso de las TIC para el Desarrollo Profesional Docente y los Procesos de Evaluación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Investigación en el Uso de las TIC para el Desarrollo Profesional Docente y los Procesos de Evaluación			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		3	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Integración curricular de las TICs en un espacio virtual orientado a la práctica profesional docente Uso de las TICs en la elaboración de un proyecto ligado al desarrollo profesional docente. Compartir con las compañeras y los compañeros propuestas elaboradas para el desarrollo profesional docente, utilizando las TICs 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ul style="list-style-type: none"> Visión histórica de la investigación sobre desarrollo profesional docente Tendencias actuales de investigación sobre desarrollo profesional docente y sobre formación del profesorado. Investigación sobre el uso de herramientas digitales en la formación del profesorado Aproximación al diseño de un proyecto de investigación sobre desarrollo profesional docente Aproximación al diseño de un proyecto de investigación sobre utilización de herramientas digitales en la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL8 - Compromiso ético		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL10 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M2 - Desarrollo y aplicación de metodologías didácticas adaptadas a la diversidad y necesidades de los estudiantes		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Videoconferencias	15	0
Estudios de casos	45	38.5
Exposición de grupos de trabajo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	20.0
Observaciones del proceso	0.0	20.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	10.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	50.0
NIVEL 2: Investigación y Corporeidad en el Contexto Escolar		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación y Corporeidad en el Contexto Escolar		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Desde la perspectiva que venimos desarrollando en cuanto al desarrollo de capacidades, habilidades, metodología y actividades, hablaremos de resultados de aprendizaje en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender el sentido de la narrativa en educación a través de las historias de vida y relatos autobiográficos como herramientas de investigación en materia de corporeidad Conocimiento de recursos bibliográficos y referencias literarias básicas en materia de cuerpo, movimiento y lenguaje no verbal y su aplicación al contexto escolar Aprender a fundamentar científicamente las estrategias de investigación propuestas en la asignatura en materia de corporeidad y motricidad Valorar la importancia de pensar lo corporal como elemento básico en la investigación educativa y en los procesos de enseñanza aprendizaje Reflexionar sobre lo corporal, el movimiento y el significado de la corporeidad, así como influencias y condicionantes de los modelos culturales y sociales de la actual sociedad en la escuela Participación en el proceso de aprendizaje de la asignatura utilizando los relatos biográficos como instrumento investigación que considera la voz de los y las participantes elemento imprescindible en la construcción de conocimiento compartido en los contextos educativos 		



- Utilización de los medios audiovisuales y herramientas de tecnologías de la información como recurso básico en la expresión y comunicación del conocimiento
- Aportar nuevos modos de acercarse al estudio de lo corporal, el movimiento y los expresivo como elementos básicos en los proceso de aprendizaje educativos

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Importancia de la investigación escolar en materia de cuerpo y movimiento
- Significados pedagógicos y didácticos de las investigaciones en materia de corporeidad y motricidad en el ámbito escolar
- La adecuación de los paradigmas de investigación en el ámbito de la corporeidad y motricidad en el contexto escolar
- Aplicaciones metodológicas, planificación y desarrollo de investigaciones en materia corporal y motriz
- Cómo discernir la importancia de investigar el cuerpo en movimiento: Ámbitos de investigación
- La importancia de narrar, etnografiar, contar, observar, analizar; los diferentes contextos educativos y su relación con la motricidad y la corporeidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL3 - Capacidad para resolver problemas

UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL6 - Trabajo en equipo

UAL8 - Compromiso ético

UAL10 - Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

M3 - Planificación de modelos de evaluación formativa que permita al docente la generación de aprendizajes en sus alumnos.

M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional

M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas

M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.

M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.

M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos

M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	4	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	16	40
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	20	0
Exposición de grupos de trabajo	5	100



Sesiones de evaluación	2	100
Realización de ejercicios	8	0
Trabajo en equipo	20	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	5.0	10.0
Observaciones del proceso	5.0	10.0
Pruebas, ejercicios, problemas	10.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	30.0	50.0
NIVEL 2: Investigaciones en Didáctica de las Ciencias Experimentales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigaciones en Didáctica de las Ciencias Experimentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer marcos teóricos y distintas líneas de investigación existentes en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias: Aprendizaje, Enseñanza, Modelos, Historia-Filosofía de la Ciencia, Discurso y Argumentación en la Educación científica; Alfabetización científica; Recursos, Currículum, Evaluación, Formación del Profesorado y desarrollo profesional, Atención a la diversidad, Ambiente de aprendizaje, Educación en contextos no formales, Educación Ambiental, Estudios culturales, sociales y de género en la educación científica, etc; profundizando en algunas de ellas.</p> <p>Analizar falacias argumentativas o falsas argumentaciones, errores que infringen las reglas del buen comportamiento del acto argumentativo, cuya identificación es relevante en la enseñanza de las ciencias.</p> <p>Analizar siguiendo un enfoque comunicativo situaciones de enseñanza-aprendizaje, identificando en los fragmentos el predominio de enfoques interactivos, dialógicos, o autoritarios.</p> <p>Analizar las sesiones de clase desde el punto de vista de las emociones experimentadas y atendiendo a la causa de estas.</p> <p>Conocer resultados de investigación relacionados con la motivación y los estados de flujo (<i>flow</i>), y la importancia de que el diseño de las actividades persiga la búsqueda de estos.</p> <p>Diseñar instrumentos para evaluar el aprendizaje de competencias en Didáctica de las Ciencias Experimentales, a partir de las competencias básicas y específicas en el ámbito de las ciencias.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Contextualización de la investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales.</p> <p>1.1. Objetivos y antecedentes históricos</p> <p>1.2. Propuesta estructural de la investigación en DCE</p> <p>2. Análisis de las principales líneas de investigación en DCE</p> <p>Aprendizaje, Enseñanza, Modelos, Historia-Filosofía de la Ciencia, Discurso y Argumentación en la Educación científica; Alfabetización científica; Recursos, Currículum, Evaluación, Formación del Profesorado y desarrollo profesional, Atención a la diversidad, Ambiente de aprendizaje, Educación en contextos no formales, Educación Ambiental, Estudios culturales, sociales y de género en la educación científica, etc.</p> <p>3. Estatus, fundamentos y comentarios críticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos		
M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Proyecciones audiovisuales	5	10
Seminarios y actividades académicas dirigidas	8	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	8	0
Debates	8	75
Exposición de grupos de trabajo	1.5	100
Organización del trabajo	0.5	100
Demostración de procedimientos específicos	3	75
Evaluación de resultados	1	100
Formulación de hipótesis y alternativas	4	100
Problemas	4	100
Realización de ejercicios	12	75
Realización de informes	6	25
Trabajo en equipo	10	75
Demostración de procedimientos específicos en el ámbito profesional.	4	75
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		



Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	3.0	7.0
Observaciones del proceso	28.0	32.0
Prueba/entrevista diagnóstico inicial	3.0	7.0
Pruebas, ejercicios, problemas	8.0	12.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	48.0	52.0
NIVEL 2: Investigaciones en Educación Matemática		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigaciones en Educación Matemática		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se espera que el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entienda el estatus de la Educación Matemática como disciplina científica y ubique sus principales líneas de investigación, tanto desde la perspectiva internacional como nacional. -Se familiarice con distintos tipos de investigaciones en Educación matemática. -Pueda delimitar problemas de investigación, caracterizar métodos adecuados para abordarlos y procedimientos para analizar e interpretar los datos. -Sea capaz de distinguir las partes que estructuran los trabajos de investigación en general. -Contraste la estructura final de los informes de investigación con los procesos no lineales que se siguen al realizar las investigaciones. -Profundice en las metodologías de investigación vinculadas al aula. -Profundice en procedimientos de evaluación formativa en Educación Matemática, incluyendo tanto aspectos cognitivos como afectivos. -Mejore sus habilidades de exposición oral y escrita. -Mantenga un espíritu crítico, reflexivo, colaborativo e innovador, y sea consciente de la importancia que éste tiene para mejorar la Educación Matemática a partir de la investigación. -Sea capaz de aplicar lo aprendido a sus Trabajos de Fin de Máster. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contextualización de la investigación en Didáctica de la Matemática: 2. Análisis de las principales líneas de investigación en DM: <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento numérico - Pensamiento geométrico y espacial - Resolución de problemas - Pensamiento del profesor - Estadística y probabilidad - Evaluación en matemáticas - Creencias, emociones y actitudes en matemáticas - Nuevas tecnologías en la enseñanza de las matemáticas - Desarrollo del curriculum de matemáticas - Desarrollo profesional del profesor. 3. Estatus, fundamentos y comentarios críticos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos		
M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Magistral Participativas	5	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	1	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	10	0
Debates	10	45
Estudios de casos	5	40
Exposición de grupos de trabajo	4	100
Organización del trabajo	2	25
Sesiones de evaluación	1	100
Demostración de procedimientos específicos	3	100
Realización de ejercicios	4	0
Realización de informes	15	0
Trabajo en equipo	15	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teórico-prácticas		



Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	10.0	10.0
Observaciones del proceso	20.0	30.0
Portafolio del estudiante	60.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar proyecto o informe de investigación relacionado con la evaluación o el desarrollo profesional o la actuación en el aula o en otros contexto educativos • Dominar el uso de las nuevas tecnologías en su aplicación al desarrollo de proyectos de investigación didáctica y elaboración de informes de investigación • Familiarizarse y conocer el uso de distintas fuentes bibliográficas y normas de escritura científica en la elaboración de informes y/o trabajos de investigación vinculados a las diferentes materias del máster • Defender públicamente y dar a conocer el proceso de investigación y/o elaboración del informe donde el alumnado exponga a la comunidad universitaria el proceso de aprendizaje, evaluación e investigación en cada caso. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos para la materia Trabajo Fin de Máster</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de procesos didácticos y de evaluación educativa - Tratamiento de la información con finalidad evaluadora y/o investigadora - Informes de evaluación e informes de investigación - Presentación pública de informes de evaluación e informes de investigación 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL1 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL2 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL3 - Capacidad para resolver problemas		
UAL4 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL5 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL6 - Trabajo en equipo		
UAL9 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
M1 - Planificación, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje		
M4 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el aula ligado al desarrollo profesional		
M5 - Adquisición de una formación básica en instrumentos, técnicas y recursos para la investigación en didácticas		
M6 - Aplicar conocimientos básicos en la construcción de instrumentos de investigación y análisis de datos.		
M7 - Conocimiento y análisis del marco epistemológico de las didácticas.		
M8 - Identificación de las líneas de investigación en las diversas didácticas: investigación centrada en procesos, metodologías, contextos, creencias y contenidos		



M9 - Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios y actividades académicas dirigidas	15	100
Búsqueda, consulta y tratamiento de la información	50	50
Formulación de hipótesis y alternativas	10	0
Proyectos	20	0
Realización de informes	150	0
Trabajo de campo	50	100
Demostración de procedimientos específicos en el ámbito profesional.	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Máster que incluye el diseño y/o el desarrollo de una investigación.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de progreso	5.0	15.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	35.0	65.0
Exposición pública de Trabajo Final de Máster	10.0	20.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	23.8	100	0
Universidad de Almería	Otro personal funcionario	4.8	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	66.6	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	4.8	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes		
<p>Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. En el caso del Trabajo Fin de Máster, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo. 2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate. 3. El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título. <p>Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias del Título.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7049
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	



CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27492645D	Isabel	Mercader	Rubio
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : p2-21-10-15.pdf

HASH SHA1 : 2B551445503B251522BC2F60CE3FE748D70C8B4D

Código CSV : 190776959552128853616634

Ver Fichero: p2-21-10-15.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Aula.pdf

HASH SHA1 : 236E76B316C026AB7CD35F2B7372856E3798DF59

Código CSV : 199548789783580694066888

Ver Fichero: Aula.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 18-11-2015.Punto 3-5AULA.pdf

HASH SHA1 : A9C9E8502B58B16930E42DD39B2D3E1C671DD521

Código CSV : 192059863611236259497288

Ver Fichero: 18-11-2015.Punto 3-5AULA.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : P6.pdf

HASH SHA1 : FA955BF1DC40AE12996EC4585AF6EA0F98475984

Código CSV : 190827486462516819403363

Ver Fichero: P6.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6-2.pdf

HASH SHA1 : BCD82A7BB85D9C573478638805BBB35D09EDE129

Código CSV : 190827676132988303647437

Ver Fichero: 6-2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : P7.pdf

HASH SHA1 : FD2D54673D682EC4634ABD6A48AB34F617087959

Código CSV : 190827371846718204789361

Ver Fichero: P7.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : P81y82.pdf

HASH SHA1 : 99386235AC1A8F747384488CC14D31BFA77E4B74

Código CSV : 190826985098073046978021

Ver Fichero: P81y82.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : p10aula.pdf

HASH SHA1 : 79D7D77BBF01AB1434B742F385836D6E2BC794C0

Código CSV : 190826762353309475115210

Ver Fichero: p10aula.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Firma07-07-15.pdf

HASH SHA1 : 62D1C804CE323D7BDE52792DCD4158B1541EA2C4

Código CSV : 190826046978434125883121

Ver Fichero: Firma07-07-15.pdf



